

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

s/ PRODEF (Depto. Morón)

////Plata, 16 de mayo de 2012.

VISTO: La Resolución N° 1244/11 que crea el "Programa de Racionalización de la Ocupación del espacio Físico", a cargo de la Secretaría de Planificación del Tribunal, con la finalidad de propiciar los mecanismos necesarios para alcanzar la mayor eficiencia posible en la utilización del espacio físico de la jurisdicción Administración de Justicia, habida cuenta de la emergencia edilicia declarada por la Ley 13.795.

Y CONSIDERANDO: Que en razón de las disposiciones del artículo 3° inc. a) del decisorio citado, se inició el relevamiento de la ocupación de la superficie de los diferentes órganos y dependencias judiciales en el Departamento Judicial Morón, atento la necesidad de definir futuras ubicaciones, en virtud de la culminación de las obras de ampliación del Edificio Central de Tribunales.

Que consecuentemente el Área de Infraestructura Edilicia de la Secretaría de Planificación, efectuó diferentes visitas técnicas en el Departamento citado, así como reuniones con magistrados, funcionarios y personal en general, con el objeto de contar con datos precisos, actuales y objetivos vinculados con la disposición de los órganos judiciales, la distribución espacial y las superficies ocupadas.

Que concluido el estudio de diagnóstico y la mencionada ronda de consenso, se formalizó un pormenorizado informe del que surgen las diferentes cuestiones a considerar y las propuestas de adjudicación de espacios. Para ello se analizó la información recolectada, atendiendo a parámetros previamente establecidos, a la cantidad de personal y estructura de las plantas funcionales, además de la litigiosidad, las vías de acceso al público y las demandas edilicias de cada Fuero, entre otras variables.

Que al efecto se contó con la colaboración de la Superintendencia Departamental, la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios y su Delegación local, además de la participación de los distintos

actores involucrados (Jueces de todos los fueros e integrantes del Colegio de Abogados departamental, Asociación de Magistrados y Funcionarios y Asociación Judicial Bonaerense), quienes tuvieron la oportunidad de plantear sus inquietudes y necesidades, destacándose en este caso su excelente predisposición para mejorar la calidad de la prestación del servicio de administración de justicia, como consecuencia la optimización del espacio de trabajo.

Que si bien no se desconocen los puntos de vista de algunos jueces, frente a la posibilidad de mudanzas y/o pérdida de parte de las áreas que ocupan, se ha arribado a un alto grado de consenso.

Que en ese contexto, la propuesta elevada se sustenta en los siguientes objetivos:

1. Reasignar los espacios existentes y los nuevos espacios derivados de la construcción de los cuerpos "E" y "J" en el edificio central, con la finalidad de acompañar el avance de obra que se viene realizando y mejorar la eficiencia de este inmueble que, como se dijo más arriba, es de alta influencia en el comportamiento general.
2. Efectivizar la aplicación de la Ley 13.634 concentrando en el edificio central a todo el Fuero de Familia y concretando la unipersonalización de los 9 juzgados del Fuero.
3. Mejorar la situación de los Juzgados Civiles.
4. Mejorar la situación de los Juzgados de Ejecución.
5. Asignar nuevos espacios a la Presidencia de la Cámara Civil.
6. Ordenar el espacio físico asignado al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.
7. Racionalizar el movimiento de público dentro del edificio de manera que acceda a las plantas altas la menor cantidad posible.
8. Disponer la recuperación de espacios, dando destino al material en desuso.

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

s/ PRODEF (Depto. Morón)

9. Ordenar la disposición de los archivos departamentales.
10. Resolver la situación del inmueble ubicado en calle San Martín N°123, edificio en locación, desocupado parcialmente.

Que consecuentemente se presentan esquemas gráficos de la disposición actual de los órganos jurisdiccionales y dependencias en el Edificio Central y su futura ubicación (ver Anexos 1 y 2).

Que para establecer parámetros de comparación entre la situación real y la deseada, se tomó como indicador la relación entre la superficie total utilizada y la cantidad de personas que trabajan en un edificio.

Que los fueros de mayor concurrencia de público son los de Familia, Civil y Comercial y Laboral, circunstancia que se ha tenido presente a la hora de reubicar órganos. Al mismo tiempo los Tribunales de Familia y los Juzgados de Ejecución Penal son los que presentan mayores problemas de disponibilidad de espacio en la actualidad.

Que asimismo para poder alcanzar los objetivos propuestos y arribar a los resultados esperados, se recomiendan otros traslados no consignados específicamente en los Anexos acompañados, que involucran al Registro Público de Comercio, al Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes, al Archivo departamental, a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y al Juzgado en lo Contencioso Administrativo, así como la urgente disposición de los materiales en desuso depositados en los edificios de calle Colón n° 339 y Goffins n° 250, espacios que deben ser reasignados.

Que debido a la incorporación del Fuero de Familia al edificio central es necesario gestionar un aumento de la disponibilidad de plazas para el estacionamiento y en tal sentido se está trabajando con la colaboración de las autoridades de la Municipalidad de Morón, para la realización de un convenio en el que el Municipio se haría cargo de las tareas de demolición y adaptación

del terreno recientemente cedido por parte del Ministerio de Infraestructura provincial.

Que el esquema de asignación y readecuación espacial presentado cuenta además con algunas disposiciones adicionales que tienen que ver con la ampliación de la playa de estacionamiento, por lo expresado en párrafo anterior, la prestación de los servicios internos, como por ejemplo de fotocopiado y la disponibilidad de la totalidad de los baños públicos instalados en el Edificio Central.

Que el informe detalla el cronograma de tareas a desarrollar, el que comprende varias etapas de ejecución, aportando conjuntamente una estimación de costos al respecto (v. Anexo 3)

Que por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos previstos en la Resolución N° 1244/11, resulta pertinente aprobar las propuestas de distribución de espacios y ejecución de tareas formalizadas en el marco del Programa creado, encomendando a las Secretarías y Subsecretarías competentes de la Suprema Corte adopten las previsiones para cumplimentar lo que aquí se dispone.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y en concordancia con las previsiones de la Ley n° 13.795,

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la propuesta de distribución de espacios y reubicación de organismos jurisdiccionales y dependencias, formalizada en el marco del “Programa de Racionalización de la Ocupación del espacio Físico” (Res. 1244/11), conforme cuadro y esquema gráfico que detalla el estado actual y futuro de ocupación en el Edificio Central del Departamento Judicial Morón, según surge de los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente resolución.

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

s/ PRODEF (Depto. Morón)

Artículo 2º: Aprobar el cronograma de tareas a realizar en función de la propuesta a que refiere el art. 1º de la presente, de acuerdo a las etapas de ejecución descriptas en el Anexo 3 adjunto.

Artículo 3º: Disponer el traslado y asignación de espacios que se detallan a continuación:

- Registro Público del Comercio: se ubicará en el inmueble recientemente adquirido por cesión del Ministerio de Infraestructura (ex dependencia de Vialidad Provincial) dentro del predio del Edificio Central.
- El Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes (PRODE) se ubicará al Edificio de calle Mitre n° 519.
- El Archivo departamental ocupará el subsuelo del Edificio central, el inmueble de calle García Silva n° 967 y el de calle Goffins n° 250.
- La Oficina de Mandamientos y Notificaciones se ubicará en el inmueble de calle Mitre n° 478.
- El Juzgado en lo Contencioso Administrativo se ubicará en el Edificio de calle Alte. Brown n° 435.
- El servicio de fotocopiado se podrá instalar en los accesos (circulación pública) de los sectores "K" y "A" del Edificio Central.

Artículo 4º: Solicitar a la Cámara de Apelación en ejercicio de la superintendencia proceda a la apertura de la totalidad de los baños públicos para disponibilidad de profesionales y justiciables.

Artículo 5º: Autorizar a la Cámara citada para que conjuntamente con las autoridades de la Municipalidad Local y los profesionales dependientes de la Secretaría de Planificación, gestione la celebración de un Convenio destinado a la ampliación de la playa de estacionamiento en el predio del Edificio Central.

Artículo 6º: Requerir a la Subsecretaría de Tecnología Informática y a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios y sus

delegaciones respectivas, la inmediata disposición de los materiales en desuso acumulados en el edificio Central, en el depósito de calle Colón y en el inmueble de calle Goffins n° 250, propendiendo a la urgente liberación de los espacios. A tales efectos debe tenerse presente el Convenio celebrado con el Ministerio de Justicia y Seguridad para promover el Programa de Disposición de tecnología en desuso (DTD) (n° 219), así como la posibilidad de autorizar donaciones de bienes dados de baja a entidades de bien público debidamente acreditadas.

Artículo 7°: Encomendar a la Cámara de Apelación y de Garantías en lo Penal de Morón que arbitre las medidas tendientes a cumplimentar -con intervención de los magistrados competentes- con la disposición y destino de los bienes y efectos no registrables secuestrados en causas penales, según corresponda, que puedan estar depositados en el subsuelo del Edificio Central, atento lo prevé el Acuerdo 3495 y el Convenio suscripto con el Patronato de Liberados Provincial.

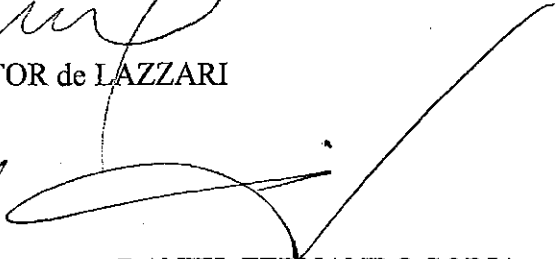
Artículo 8°: Regístrese, comuníquese a las Cámaras de Apelación de Morón, al Colegio de Abogados de la jurisdicción, a la Asociación Judicial Bonaerense, a las Secretarías de Administración, Planificación, Personal y Servicios Jurisdiccionales, a la Subsecretaría de Tecnología Informática y a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios. Hágase a la Procuración General. Publíquese en la página WEB del Poder Judicial.



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



HECTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

s/ PRODEF (Depto. Morón)

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

001173

NESTOR TRABUCCO
Secretario

JAVIERA TALAMON / B. CASAPPE
Secretario de Legajo
Secretaria de Salas Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

ANEXO 1**DISPOSICION ACTUAL edificio central. (Se acompaña gráfico)**

PLANTA BAJA	
Sector	Dependencia
A	Sala de Juicios
B	BAPRO/ Receptoría Gral. de Expedientes.
C	Acceso
D	Biblioteca
F	Juz. Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 / Garantías del Joven N° 2
G	Juz. Responsabilidad Penal Juvenil N° 2
H	Dei. De Administración / Colegio de Abogados / Correo interno
I	Delegación de Sanidad / Oficina de Mandamientos / Registro Público de Comercio
K	Juzgado de Familia N°9

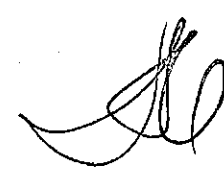
PISO 2°	
Sector	Dependencia
A	Tribunal Criminal N° 4
B	Juzgado Civil N° 7 y 8
C	Juzgado Civil N° 9 y 10
D	Juzgado Civil N° 11 y 12
F	Juz. de Garantías N° 1 y 2
G	Asesoría Pericial
H	Tribunal de Trabajo N° 2
I	Tribunal de Trabajo N° 1
K	Tribunal Criminal N° 3

PISO 4°	
Sector	Dependencia
A	Juzgado Correccional N° 2
B	Juzgado Correccional N° 3
C	Juzgado Correccional N° 4
D	Juzgado Correccional N° 5
F	Tribunal Criminal N° 6
G	Asesoría Pericial / Prode
H	Asesoría Pericial
I	Secretaría Presidencia Cámara Penal / Informática
K	Juzgado Correccional N° 1

PISO 1°	
Sector	Dependencia
A	Tribunal Criminal N° 2
B	Juzgado Civil N° 1 y 2
C	Juzgado Civil N° 3 y 4
D	Juzgado Civil N° 5 y 6
F	Cámara Civil Sala 3
G	Cuerpo Técnico Auxiliar
H	Ministerio Público
I	Ministerio Público
K	Tribunal Criminal N° 1

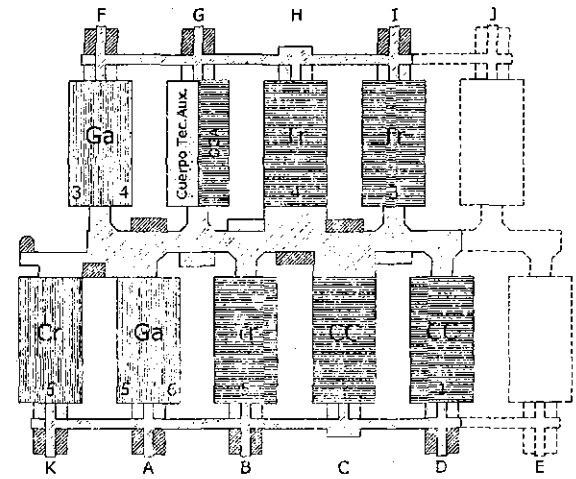
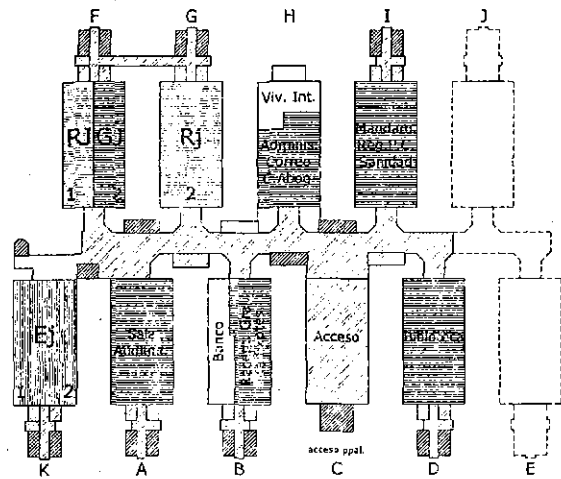
PISO 3°	
Sector	Dependencia
A	Juz. de Garantías N° 5 y 6
B	Tribunal de Trabajo N° 5
C	Cámara Civil Sala 2
D	Cámara Civil Sala 1
F	Juz. de Garantías N° 3 y 4
G	Cuerpo Técnico Auxiliar / OGA
H	Tribunal de Trabajo N° 4
I	Tribunal de Trabajo N° 3
K	Tribunal Criminal N° 5

PISO 5°	
Sector	Dependencia
A	Cámara Penal Sala 1
B	
C	
D	
F	Cámara Penal Sala 3
G	
H	
I	
K	Cámara Penal Sala 2

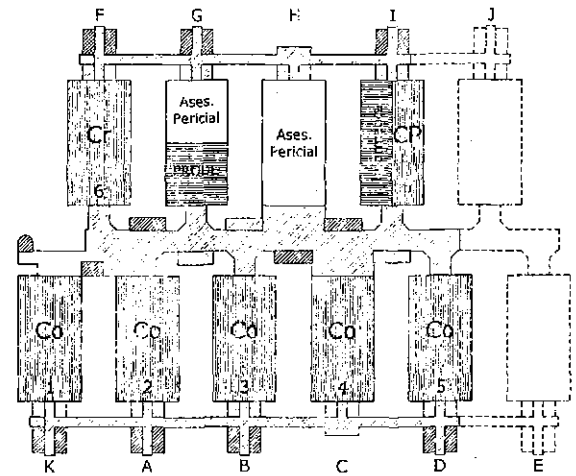
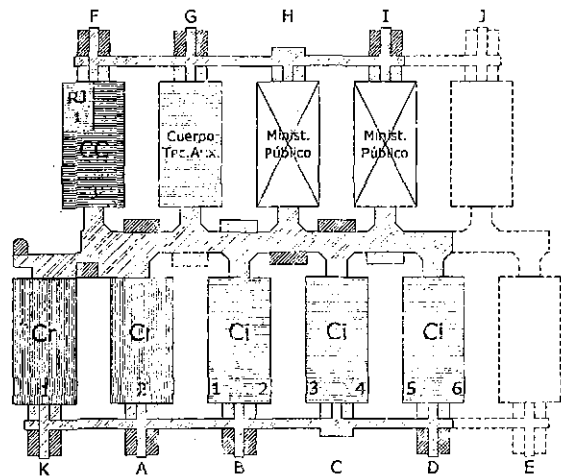


Edificio Central Morón

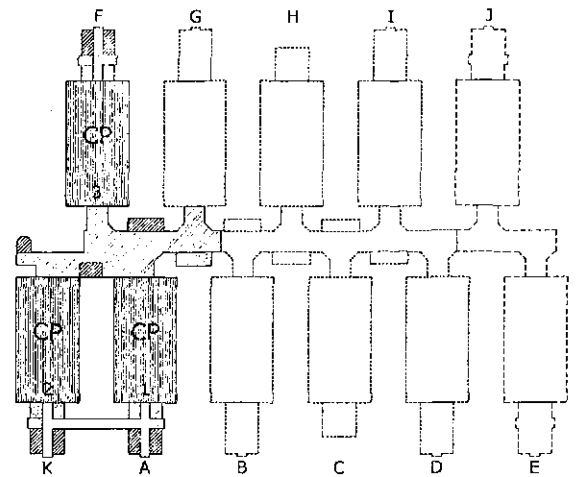
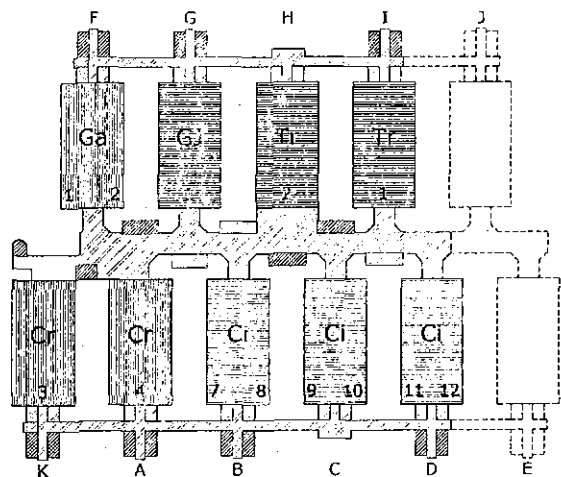
Piso 3



Piso 4



Piso 5



Fa	Familia	E	Ejecución
CC	Cámara Civil	Gar	Garantías
Ci	Civil	Gr	Garantías del Joven
Tr	Trabajo	RJ	Resp. Penal Juvenil
CP	Cámara Penal		Cuerpo Técnico Aux.
Co	Correccional		Varios
Cr	Criminal		Asesoría Pericial

 Circulaciones
 Escaleras
 Ascensores
 Baños y cocinas

Área de Planificación de la Infraestructura Edilicia
Secretaría de Planificación - SCJBA
Mayo 2012

ANEXO 2**DISPOSICIÓN FUTURA edificio central (Se acompaña gráfico)****PLANTA BAJA**

Sector	Dependencia
A	Sala de Juicios
B	BAPRO/ Receptoría Gral. de Expedientes.
C	Acceso
D	Biblioteca
E	Juzgado de Familia N°1
F	Juzgado de Familia N°8
G	Juzgado de Familia N°7
H	Del. De Administración / Colegio de Abogados / Correo interno
I	Juzgado de Familia N°3
J	Juzgado de Familia N°2
K	Juzgado de Familia N°9

PISO 2°

Sector	Dependencia
A	Juzgado Civil N°8
B	Juzgado Civil N°9
C	Juzgado Civil N°10
D	Juzgado Civil N°11
E	Juzgado Civil N°12
F	Juz. de Garantías N° 1 y 2
G	Pericial
H	Tribunal de Trabajo N° 2
I	Tribunal de Trabajo N° 1
J	Juzgado Civil N°6
K	Juzgado Civil N°7

PISO 4°

Sector	Dependencia
A	Juz. Correccional N° 3 y 4
B	Juz. Correccional N° 5 / Salas de Audiencias
C	Secretaría de Presidencia Cámara Penal / Oficina de Gestión de Audiencias
D	Juz. de Ejecución Penal N° 1
E	Juz. de Ejecución Penal N° 2
F	Tribunal Criminal N° 6
G	Tribunal Criminal N° 4
H	Tribunal Criminal N° 3
I	Sala de Audiencias del Fuero de Resp. Penal Juvenil / Informática
J	Juz. de Garantías del Joven N° 1 y 2
K	Juz. Correccional N° 1 y 2

PISO 1°

Sector	Dependencia
A	Juzgado de Familia N°6
B	Juzgado Civil N°2
C	Juzgado Civil N°3
D	Juzgado Civil N°4
E	Juzgado Civil N°5
F	Juzgado de Familia N°4
G	Cuerpo Técnico Auxiliar
H	Ministerio Público
I	Ministerio Público
J	Juzgado Civil N°1
K	Juzgado de Familia N°5

PISO 3°

Sector	Dependencia
A	Juz. de Garantías N° 5 y 6
B	Tribunal de Trabajo N° 5
C	Cámara Civil Sala 2
D	Cámara Civil Sala 1
E	Cámara Civil Sala 3
F	Juz. de Garantías N° 3 y 4
G	7° Camarista / Secretaría de presidencia Cámara Civil Pericial / Sanidad
H	Tribunal de Trabajo N° 4
I	Tribunal de Trabajo N° 3
J	Juz. Resp. Penal Juvenil N° 1 y 2
K	Tribunal Criminal N° 5

PISO 5°

Sector	Dependencia
A	Cámara Penal Sala 1
B	
C	
D	
E	Tribunal Criminal N° 1
F	Cámara Penal Sala 3
G	
H	
I	
J	Tribunal Criminal N° 2
K	Cámara Penal Sala 2

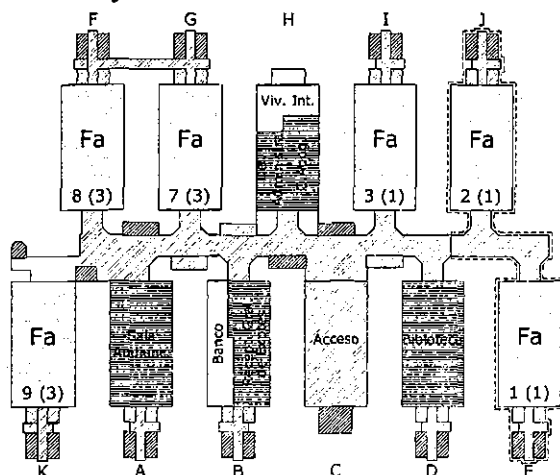


ANEXO 2

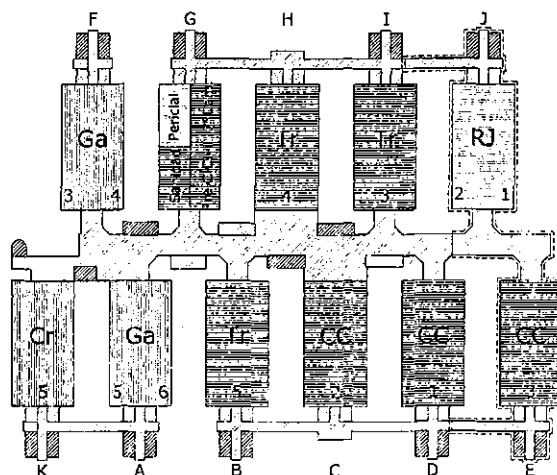
DISPOSICIÓN FUTURA

Edificio Central Morón

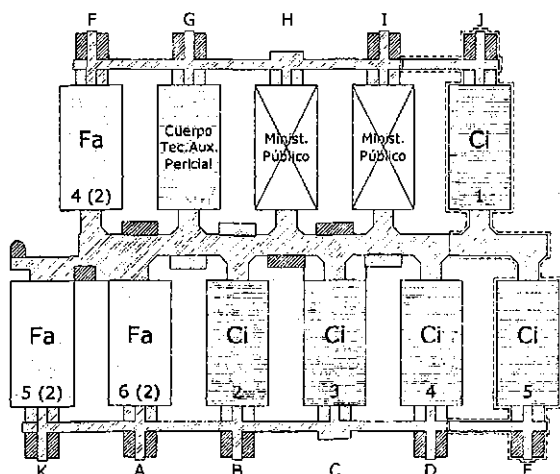
Planta Baja



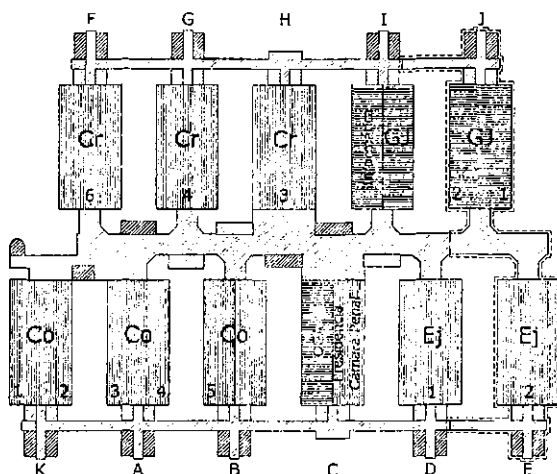
Piso 3



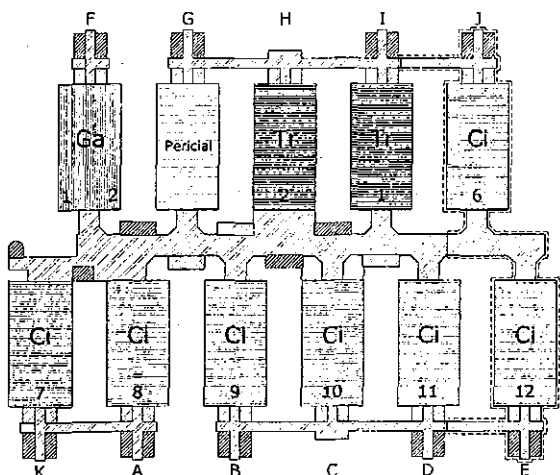
Piso 1



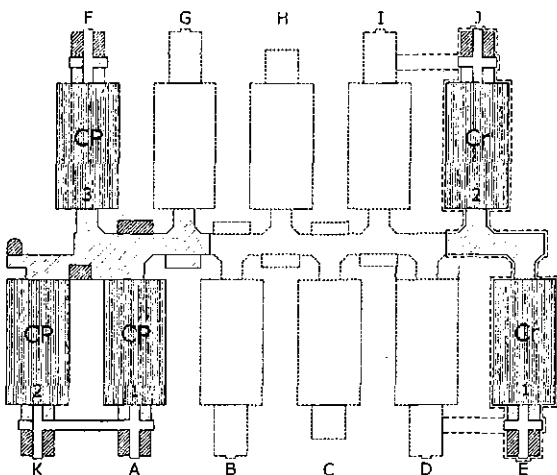
Piso 4



Piso 2

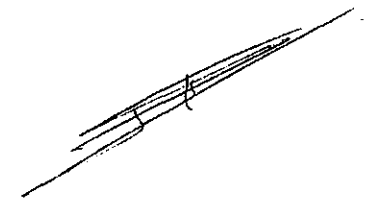


Piso 5



Fa	Familia	Ej	Ejecución
CC	Cámara Civil	Ga	Garantías
Ci	Civil	GJ	Garantías del Joven
Tr	Trabajo	RJ	Resp. Penal Juvenil
CP	Cámara Penal	CTA	Cuerpo Técnico Aux.
Co	Correccional	V	Varios
Cr	Criminal	As	Asesoría Pericial

C	Circulaciones
E	Escaleras
A	Ascensores
B	Baños y cocinas



ANEXO 3

CONOGRAMA DE TAREAS¹

Tareas a realizar antes de la entrega de los nuevos sectores:

1° Etapa:

- Adaptación de los sectores 4° piso "K" y "A" para albergar a dos Juzgados Correccionales en cada uno.
- Adaptación sector 4° piso "B" para albergar a un Correccional y dos salas de Audiencias que compartirá el fuero.
- Adaptación del edificio ubicado en el predio ex Vialidad para el Registro Público de Comercio que se encuentra en el sector PB "I".
- Desocupar de materiales en desuso el edificio de depósito general de calle Goffins N° 250 para ser utilizado como archivo.

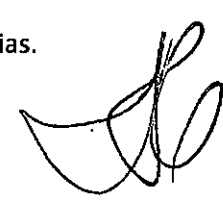
2° Etapa:

- Traslado del Juzgado de Ejecución N° 1 de PB "K" a sector 4° "D"
- Traslado del Registro Público de Comercio al predio ex Vialidad.
- Adaptación de sector 4° "C" para albergar a Secretaría de Presidencia de Cámara Penal y Oficina de Gestión de Audiencias OGA.

3° Etapa:

- Traslado de la Secretaría de Presidencia de la Cámara Penal desde sector 4° "I" a 4° "C".
- Traslado de la OGA desde sector 3° "G" a 4° "C"
- Traslado de la Delegación de Sanidad de PB "I" a 3° "G" reduciendo espacio a Cuerpo Técnico Auxiliar que quedará integrado a la Pericial, que se ubicará en el sector 2° "G", por escalera interna.

4° Etapa:

- Traslado de la Secretaría de Presidencia de la Cámara Civil de circulación pública del 3° piso a sector 3° "G", y traslado del 7° Camarista de la Cámara Civil al mismo sector.
 - Adaptación del medio sector 4° "I" para dos salas de audiencias.
- 

¹ Se entiende por adaptación de un Sector a las obras de demolición o construcción de tabiquería con todas las obras complementarias de infraestructura que impliquen. En los casos en que se determinen traslados sin adaptación previa se considera que el sector admite su uso sin grandes modificaciones, no obstante la ejecución de obras de mantenimiento o menores.

Tareas a realizar luego de la entrega de los nuevos sectores "E" y "J".

5° Etapa:

- Traslado de la Cámara Civil Sala N°3 de 1° "F" a 3° "E".
- Traslado del Juzgado Civil N° 1 de 1° "B" a 1° "J".
- Traslado del Juzgado Civil N° 6 de 1° "D" a 2° "J".
- Traslado del Juzgado Civil N° 5 de 1° "D" a 1° "E".
- Traslado del Juzgado Civil N° 12 de 2° "D" a 2° "E".
- Traslado de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil desde PB "F" y "G" a 3° "J".
- Traslado de los Juzgados de Garantías del Joven desde PB "F" y 2° "G" a 4° "J".
- Traslado de los Tribunales Criminales N° 1 y 2 de 1° "K" y "A" a 5° "E" y "J" respectivamente.
- Desarrollo de una propuesta de comunicación visual y nueva señalética para el edificio central.

6° Etapa:

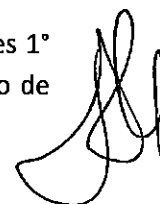
- Tareas de adaptación y mantenimiento en sector 1° "B".
- Tareas de adaptación en sector 1° "F" para Juzgado de Familia.
- Traslado del Tribunal de familia N° 3 de calle Mitre N° 478 a sectores PB "F" (Juzgado de Familia N° 8), PB "G" (Juzgado de Familia N° 7) y PB "K" (Juzgado de Familia N° 9).
- Adaptación del sector 2° "G" para la Asesoría Pericial.
- Adaptación de los sectores 1° "K" y "A" para Juzgados de Familia.

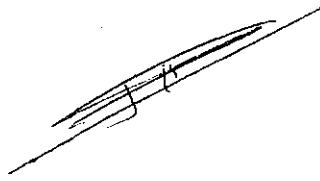
7° Etapa:

- Adaptación del inmueble de calle Mitre N° 478 (Familia N° 3) para la oficina de Mandamientos y Notificaciones.
- Traslado de la Asesoría Pericial de 4° "G" parcial y 4° "H" a 2° "G" y 3° "G" parcial. De modo que la Asesoría Pericial con el Cuerpo Técnico de Menores quedará ocupando los sectores 1° "G", 2° "G" y una parte del 3° "G", todos conectados internamente por escalera secundaria. (se adjunta plano de propuesta asignación del sector 3° "G" como anexo 1)
- Traslado del Tribunal de Familia N° 2 de calle Almirante Brown N° 435 a sectores 1° "A" (Juzgado de Familia N° 6), 1° "K" (Juzgado de Familia N° 5) y 1° "F" (Juzgado de Familia N° 4)

8° Etapa

- Traslado de la oficina de Mandamientos y Notificaciones de PB "I" al inmueble de calle Mitre N° 478.
- Tareas de adaptación y mantenimiento en sector 1° "D".



- 
- Tareas de adaptación y mantenimiento del edificio de calle Almirante Brown N° 435 (Juzgado de familia N°2) para albergar al Juzgado en lo Contencioso Administrativo que actualmente se encuentra en calle San Martín N° 123.

9° Etapa

- Tareas de adaptación y mantenimiento en sector PB "I".
- Traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo al edificio de calle Almirante Brown N° 435.

10° Etapa

- Traslado del Tribunal de Familia N° 1 de calle Mitre 519/531 a sectores PB "E" (Juzgado de Familia N° 1), PB "J" (Juzgado de Familia N° 2) y PB "I" (Juzgado de Familia N° 3).
- Devolución al propietario del edificio de calle San Martín N° 123.

11° Etapa

- Tareas de mantenimiento y adaptación de inmueble en calle Mitre 519/531 para oficinas de PRODE y Archivo.

12° Etapa

- Traslado de oficinas de PRODE y Archivo a Inmueble en calle Mitre N° 519/531.

13° Etapa

- Adaptación de los sectores 4° "G" y "H" para los Criminales 3 y 4 respectivamente.

14° Etapa

- Traslado de los Tribunales Criminales N° 3 y 4 de 2° "K" y "A" a 4° "H" y "G" respectivamente.

15° Etapa

- Traslado del Juzgado Civil N° 7 de 2° "B" a 2° "K".
 - Traslado del Juzgado Civil N° 8 de 2° "B" a 2° "A".
 - Traslado del Juzgado Civil N° 9 de 2° "C" a 2° "B".
 - Incorporación de la nueva señalética.
- 